



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 136

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I. Interpelación número 133, sobre retraso en la creación de un polígono industrial en Jumilla, formulada por don José Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular.
 - II. Interpelación número 131, sobre creación de un laboratorio tecnológico contra incendios, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.
 - III. Interpelación número 136, sobre subvención a la Semana de Cine Naval de Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - IV. Interpelación número 137, sobre política musical de la Consejería de Cultura y Educación, y futuro de la Orquesta de la Región de Murcia, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

I. Interpelación número 133, sobre retraso en la construcción de un polígono industrial en Jumilla.

Formula la interpelación su autor, señor Tomás Martínez, del G.P. Popular.....5377

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo.....5379

En el turno de réplica interviene el señor Tomás Martínez.....5380
En el turno de dúplica interviene el señor Requena Rodríguez
.....5381

II. Interpelación número 131, sobre creación de un laboratorio tecnológico contra incendios.

Formula la interpelación su autor, señor Gómez Molina, del G.P. Popular.....5381

Le contesta el señor Requena Rodríguez, consejero de Fomento y Trabajo.....5383

En el turno de réplica interviene el señor Gómez Molina.....5384
En el turno de dúplica interviene el señor Requena Rodríguez
.....5385

III. Interpelación número 136, sobre subvención a la Semana de Cine Naval de Cartagena.

Formula la interpelación su autor, señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida.....5386

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación.....5388

En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco.....5389
En el turno de dúplica interviene la señora Quiñones Vidal..5390

IV. Interpelación número 137, sobre política musical de la Consejería de Cultura y Educación, y futuro de la Orquesta de la Región de Murcia.

Formula la interpelación su autor, señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida.....5390

Le contesta la señora Quiñones Vidal, consejera de Cultura y Educación.....5391

Ambos oradores vuelven a intervenir en sus respectivos turnos de réplica y dúplica5392

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Esta Presidencia, de conformidad con lo que previene el artículo 58 del Reglamento, y previo acuerdo de la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 17 de mayo, propone una modificación sobre el orden del día que estaba previsto en principio, que quedaría, si la Cámara presta su conformidad, de la forma siguiente: en primer lugar, debate de la Interpelación número 133, sobre creación de un polígono industrial en Jumilla, formulado por don Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular; en segundo lugar, debate de la Interpelación número 131, sobre creación de un laboratorio técnico contra incendios, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular; en tercer lugar, debate de la Interpelación número 136, sobre subvención a la Semana de Cine Naval de Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida; y por último, la Interpelación número 137, sobre política musical de la Consejería de Cultura y Educación, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida. ¿Presta la Cámara su conformidad?

Pues pasamos, señorías, en consecuencia, al debate de la Interpelación número 133, sobre creación de un polígono industrial en Jumilla, formulada por don Nicolás Tomás Martínez, del grupo parlamentario Popular.

El autor de la interpelación dispone de diez minutos para el desarrollo de la misma.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Antes de entrar en lo que es el fondo de esta interpelación, me gustaría, aunque fuese de una manera muy breve, pues decir cuáles son las circunstancias que se dan este sentido en el municipio de Jumilla. En esta localidad lo cierto es que el sector industrial se ha caracterizado, fundamentalmente, por el predominio absoluto de una industria endógena, que ha ido ligada, principalmente, a la transformación de productos agrarios y a las actividades subsidiarias de la construcción. En este sentido, a excepción del sector vinícola, que, por cierto, puede verse afectado de una manera importante ahora con la nueva reglamentación que está en marcha de la OCM, digo que con excepción de este sector y en su día el de las conservas vegetales, que desgraciadamente hoy ya no existe, la industria jumillana refleja una situación muy

precaria y que se caracteriza fundamentalmente por tres factores: por un lado, un nivel mínimo de estructuración como sector; por otra parte, unos bajos niveles de dinamismo y, por último, una reducida dimensión de las empresas.

Desde luego, tenemos que decir que a pesar del innegable nivel de desarrollo de la industria vinícola, no han surgido las industrias subsidiarias de este subsector, llámese cartonaje, llámese vidrio, que sin duda podrían haber contribuido a una mayor diversificación industrial. Pero a pesar de eso, también tenemos que afirmar, y yo creo que en eso estamos casi todos de acuerdo y no hay temor a equivocarnos, que la causa que ha impedido la ubicación de este tipo de industrias a las que antes hacía mención ha sido la falta de un polígono industrial.

Así pues, yo creo que está suficientemente claro que es imprescindible no sólo para el desarrollo de las industrias subsidiarias del sector agroalimentario, sino también para el de las industrias transformadoras, de un tema que se le da muy poca importancia, y es transformar los importantes recursos de rocas ornamentales que existen en la zona. Y en este sentido, también hay que decir que el bajo aprovechamiento de los recursos de este tipo de rocas no ha superado, en ningún caso, en primer lugar, la extracción, y en segundo lugar, la comercialización directa, sin que, por lo tanto, podamos agregar ningún valor intermedio a esta situación. Desde luego, todos podemos estar de acuerdo en que la centralización industrial, a la vez que va a suponer un ahorro en infraestructuras, lógicamente también influiría en reducir las posibilidades del deterioro medioambiental.

Todas estas circunstancias creemos que en Jumilla han impedido la creación de un tejido empresarial capaz de generar expectativas de empleo, y de una integración bien horizontal o vertical que dinamice alguna serie de iniciativas tendentes fundamentalmente a consolidar, aunque sea en un grado primario, una cierta estructura industrial.

Pero es que además yo creo que aparte de la creación de esta zona, de este suelo industrial, serían necesarias también una serie de medidas posteriores que saliendo de las diversas instituciones, de las distintas instancias, permitan, con acciones apropiadas, la ubicación de nuevas industrias.

Desde luego, el binomio polígono industrial-creación de tejido empresarial ha sido una constante en todas las campañas electorales de todos los partidos, pero lo cierto es que hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada. Y parecía que pocos meses antes del 91, concretamente en enero, en vísperas casi de las últimas elecciones municipales y autonómicas, se consideraba tal posibilidad. Entiendo que al decir en

vísperas de elecciones, pues hay alguna pequeña sonrisa. Digo que se acariciaba tal posibilidad y el equipo de Gobierno encargó al ingeniero técnico agrícola municipal que hiciese una valoración tanto del suelo como del vuelo de las diferentes parcelas que podían constituir ese futuro polígono industrial, valoración que, efectivamente, se realizó y que ascendía a alrededor de unos 23 millones de pesetas.

Pero es más, poco después de las elecciones autonómicas y municipales del 91, el 30 de julio aparece un convenio entre el Instituto de Fomento y el Ayuntamiento de Jumilla. Y bueno, hay algo curioso, en un primer documento, en un primer convenio con fecha 30 de julio del 91, pues éste iba firmado, por parte del Instituto de Fomento, por el señor Artés Calero, y por parte del Ayuntamiento, por el actual alcalde, señor Cruz Gil. Y posteriormente aparece otro, también con la misma fecha, 30 de julio del 91, que ahora por parte del Instituto de Fomento va firmado por el señor Martínez Simón, y por parte del Ayuntamiento, por el actual alcalde.

Y a mí me gustaría hacer algunas consideraciones sobre este convenio que en su día se redactó. El convenio se firma en base a que tanto el Ayuntamiento como el Instituto de Fomento entienden, y creo que esto es importante, que ha de darse una intervención pública dado el escaso incentivo que a la iniciativa privada le podía ofrecer una promoción de suelo industrial exenta de ánimo de lucro económico. Y digo que esto es importante porque también hay que comentar aquí que la empresa privada inició en su momento un proyecto de creación de suelo industrial, que ha sufrido retrasos constantes por motivos que quizá en otros momentos tengamos que hablar, y me refiero concretamente a Los Romerales Jumillanos, S.A. Quizá también hablemos esta tarde aquí de este tema en concreto. Según ese convenio de referencia, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia iba a crear una sociedad mercantil, con capital de carácter mixto, integrada por aportaciones tanto del Instituto de Fomento como del Ayuntamiento, así como también aportaciones del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, instituciones financieras y entidades o empresas que, de alguna manera, desearan adherirse a ese proyecto; su objeto sería la promoción y gestión de la zona industrial denominada "Paraje Los Romerales de Jumilla", sobre una superficie aproximada de 58 hectáreas. Y digo "Paraje Los Romerales de Jumilla", sin que, en absoluto, tenga nada que ver con Los Romerales Jumillanos, S.A., que, como decía anteriormente, era de iniciativa privada. Su objeto era la promoción y gestión de la zona industrial, situada en una determinada zona, y de la que se adjuntaban, lógicamente también, los planos

al citado convenio.

Ahí, como en cualquier convenio, pues había una serie de cláusulas, y a mí me gustaría remitirme a cuatro de ellas para preguntar al Consejo de Gobierno sobre las mismas. En primer lugar, se decía que el Instituto iba a ejecutar una actuación urbanística para la preparación de suelo industrial en los terrenos señalados en el plano adjunto, y que su intervención iba a ser la de financiar y ejecutar las mismas. Y a mí ya me gustaría preguntarle con cuánto se ha financiado esa actuación y cuándo se ha ejecutado.

Por otra parte, en la segunda se decía que el Instituto intentaría llegar a una avenencia con los propietarios y titulares de derechos afectados, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 5 de su Reglamento. Y en ese sentido, formulo al Consejo de Gobierno la misma pregunta: a qué acuerdo se ha llegado el Instituto con los propietarios y titulares, y cuándo se hicieron.

También se decía en dicho convenio que el Instituto de Fomento redactaría el correspondiente proyecto de valoración, y consecuentemente la pregunta es obvia: cuándo se hizo ese proyecto y si el Ayuntamiento discrepaba o no del mismo.

Y en cuarto lugar, como otra obligación del Instituto, se decía que redactaría el Plan Parcial de ordenación de la actuación; que lo presentaría al Ayuntamiento para su tramitación, así como que también haría los proyectos de urbanización. Lógicamente, espero contestación a cuándo se han redactado tanto el plan como el proyecto y cuándo se presentaron al Ayuntamiento de Jumilla.

Lo cierto es que sobre todo este tema...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Tomás Martínez, su tiempo se va concluyendo.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, termino rápidamente.

La Comisión de Obras del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de agosto del 91, dictaminó, como paso previo a su aprobación por el Pleno, el dictamen favorable a suscribir dicho convenio, lo que se ratificó posteriormente el 29 de agosto en Pleno, y consecuentemente se facultó al alcalde para suscribirlo en los términos procedentes y para proceder a la compra de terrenos.

Es más, en el siguiente ejercicio municipal presupuestario, en el del 92, se adoptó el acuerdo de suscribir un préstamo por valor de algo más de 200

millones de pesetas, al objeto de conseguir este objetivo. El acuerdo fue remitido al director del Instituto de Fomento en julio del 92, es decir, un año después de su aprobación, y mientras tanto las preguntas que hemos formulado en el Ayuntamiento han sido constantes, como ambiguas las respuestas que hemos recibido por parte de los dirigentes del Ayuntamiento. Así en el 92 se nos dijo que al cambiar de consejero se había atrasado el tema, eso fue en febrero del 92. En julio de ese mismo año se nos dijo que, bueno, no sabían nada, pero que pronto se iba a solucionar. En julio del 93, que todavía no se habían comprado los solares. Y en sesión plenaria del 21 de marzo de este año, del 94, se le preguntó al señor alcalde por este tema, y nos contestó que estaba pendiente de que el Instituto de Fomento apruebe una serie de medidas para empresas y para promoción de suelos. El lunes pasado yo leía en la prensa unas declaraciones en las que se decía, se le preguntaba al alcalde de Jumilla por el polígono industrial, y decía que la fase inicial está muy avanzada y que confiaba que en un plazo de dos o tres meses quedara colocada la primera piedra. Yo me pregunto si esa primera piedra se va a colocar en el proyecto inicial o no, o va a cambiar de ubicación. Y posteriormente, el mismo lunes, también en sesión plenaria, se nos dijo que estaba pendiente de unos estudios que estaba realizando el Instituto de Fomento.

Por todo ello, señorías, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para tener conocimiento de qué actuaciones son las que se han realizado o las que se están realizando en relación a la creación del polígono industrial Los Romerales, de Jumilla.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Tomás Martínez.

El Consejo de Gobierno, a través del consejero de Fomento y Trabajo, don Alberto Requena, tiene para contestar al interpelante diez minutos de tiempo. Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Permítanme, en primer lugar, enmarcar un poco la actuación en materia de suelo industrial, por aquello de ver el modelo que se aplica y llegar a alguna conclusión en el caso que nos ocupa de Jumilla.

El Consejo de Gobierno, en sesión del 9 de septiembre del 93, recomendó a las consejerías de

Política Territorial y Obras Públicas, y Fomento y Trabajo, el inicio de la elaboración de las directrices de ordenación de suelo industrial de la Región de Murcia, estableciendo el marco de colaboración entre ambas y la materialización de los trabajos previos a las directrices que eran básicas para su elaboración: localización, estructura y evolución de la actividad industrial, análisis-inventario del suelo industrial, los estudios de demanda y la homologación de los espacios industriales en el contexto europeo.

El actual modelo de planificación de suelo para actividades productivas de la región responde a la simple adición del planeamiento urbanístico municipal. Quiere decir que estos planes, concebidos desde la óptica local, crean en múltiples ocasiones fricciones entre municipios colindantes por las medidas aplicadas para el desarrollo del suelo industrial. Importantes áreas se emplazan periféricas a los principales corredores viarios e infraestructurales en zonas sin especial demanda y escaso peso demográfico, alejados de los centros de servicios, incluso a veces en terrenos de características topográficas inadecuadas y de mayor impacto ambiental. Se atiende a una simple oportunidad de adquisición y a las hipotéticas expectativas industriales particulares de cada municipio.

Desde el punto de vista supramunicipal, falta una ordenación global que se traduce en una importante carencia de complementariedad en la ordenación de las infraestructuras generales, en la previsión de dotaciones y equipamientos, y en el tamaño y diversificación de las diferentes áreas calificadas entre los municipios de una misma comarca o área funcional de características territoriales homogéneas. Y el resultado es un suelo industrial fragmentario y disperso que no permite optimizar los costes y beneficios derivados de las decisiones territoriales. Quiere decir que el modelo actual conduce a un territorio, en principio, poco atractivo, a nivel regional, incluso local, y escasamente competitivo para el desarrollo industrial que induce a frecuentes deseconomías en las inversiones tanto públicas como privadas.

Por ello es por lo que parece necesario un trabajo de planificación supramunicipal que garantice un mayor nivel de homogeneidad e interconexión de los planeamientos municipales, a fin de canalizar el desarrollo urbanístico general en una estrategia común. Y éstas son las razones por las que, en consecuencia, es necesario desarrollar una continua política de fomento y promoción de suelo industrial urbanizado, de forma concertada entre los distintos departamentos, entre la institución regional y las locales con la iniciativa privada, que eviten desequilibrios perjudiciales y favorezcan el asentamiento industrial correctamente planificado.

En lo que se refiere concretamente al caso que nos ocupa, si bien desde finales del 91 el Instituto de Fomento vino manteniendo diversas conversaciones con el Ayuntamiento de Jumilla para la promoción de suelo industrial en el municipio, con el objeto de proporcionar a las pequeñas y medianas empresas una base locacional para la implantación de industrias, mejorando y estimulando potencialmente el tejido industrial de la zona y dotándolo de una infraestructura al menos necesaria, tales conversaciones, con firma de documento incluido, cuya redacción no era concordante con la que tenía el Instituto de Fomento, que se tuvo que corregir con posterioridad, supongo que alguna de las fechas que citó debe estar errónea, simplemente porque los consejeros al efecto no eran los mismos. Pero culminan en febrero de 1993, que es cuando se firma por parte del Instituto de Fomento y el Ayuntamiento de Jumilla un convenio de colaboración para la creación de suelo industrial, concretamente 58 hectáreas en el paraje de Los Romerales, como ya se ha citado.

Posteriormente a la firma de este convenio, lo cual no quiere decir que anteriormente no hubiera alguna iniciativa, pero posteriormente se constata que promotores privados de suelo industrial se interesan por esta actuación, al ser ellos los propietarios de un Plan Parcial de suelo industrial que quedó aprobado en septiembre de 1992, y que suponía una superficie bruta de 212.251 metros cuadrados, con un presupuesto de ejecución de 262 millones, y ubicados igualmente en el paraje Los Romerales, de Jumilla. Probablemente, la única distancia que hay es la separación de la carretera con respecto a las dos ubicaciones.

Con estos promotores, y en el marco de que si hay iniciativa privada es posición de este Gobierno favorecerla, con estos promotores hubo varias reuniones, con el fin de coordinar esfuerzos e ir conjuntamente en un solo proyecto que satisficiera las necesidades de demanda de suelo industrial en el municipio, homogeneizando una oferta racional y a unos costes asequibles al mercado. De tal forma, y en una situación de fácil entendimiento entre la iniciativa privada y pública, se decidió -puesto que el Plan Parcial de la promoción privada ya estaba aprobado, quedando en exclusiva la realización del proyecto de urbanización, y digo que se quedó en esa circunstancia, que entre otras cosas podía suponer un año de adelanto en la ejecución- colaborar conjuntamente con esta iniciativa y que la promoción fuese exclusivamente privada con la colaboración económica especialmente dentro del programa que en 1994 está en vigor, referente al fomento de la promoción de infraestructuras de localización de la actividad econó-

mica, que combina aspectos urbanísticos territoriales con la correcta localización de la actividad y considere tanto el suelo como la accesibilidad y disponibilidad de servicios empresariales como un factor más de la producción.

Es por lo que, tal es así que en la actual fecha, tengo conocimiento de que al día de hoy la situación simplemente se está tramitando, por parte de la iniciativa privada se están tramitando los créditos pertinentes en la entidad financiera y están finalizando la presentación del proyecto en el que han colaborado técnicos de la Administración y cuyas obras están previstas comenzar de inmediato. Ésa es la situación al día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

El interpellante tiene, para un turno de réplica, cinco minutos. Señor Tomás Martínez.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Desde el mismo escaño.

Tengo que decir una cosa: alegrarnos sinceramente de que después de leer el convenio que en su día se firmó y que además se hacía, pues, de alguna forma, no creyendo en la iniciativa privada, por el posible ánimo de lucro económico que iba a tener, que ahora transcurridos varios años pues se crea en la iniciativa privada y esto sirva, de alguna forma, para que el fin, lo que en este caso interesa, y es que Jumilla tenga suelo industrial, se pueda llevar a efecto.

Tengo que agradecerle al consejero la información que ha dado, porque, desde luego, yo no conocía ninguna al respecto. Tenía conocimientos por la parte externa, pero no de una forma oficial, y desde luego me alegro mucho de que esto sea así por el adelanto que supone y porque, además, creo que existir dos polígonos industriales en una zona como Jumilla sería hasta cierto punto ilógico, pasamos de la nada al todo en poco tiempo, y eso no es normal.

Respecto a los convenios que yo le he mencionado, puedo decirle, los tengo aquí para que usted si quiere los vea, son de la misma fecha, como le decía, de julio del 91, y eran distintas firmas. Pero bueno, son cuestiones anecdóticas que no tienen mayor importancia y lo que de verdad interesa es que las obras empiecen rápidamente y que podamos contar con el suelo necesario para que las distintas empresas

puedan instalarse en Jumilla con las medidas de apoyo favorable por parte de las distintas administraciones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Tomás Martínez. Y esta Presidencia le desea que sus sueños se vean cumplidos esta noche.

Para un turno de dúplica, el señor consejero dispone de cinco minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente. Más breve, incluso.

Sólo matizarle a su señoría un aspecto, no es que no se creyera en la iniciativa privada, simplemente que la intervención pública se da cuando no hay iniciativa privada, cuando no se trata de incentivar y cuando es estratégico y hay que hacerlo, ése es el planteamiento del Gobierno regional y así nos estamos, creo, conduciendo. En este caso había una iniciativa privada, que además era competidora en espacio incluso, porque coexistían, como he dicho antes, con la carretera por medio. Cuando eso se ha descubierto, se ha llegado a un buen tratamiento del problema, y, por supuesto, ayudar a esa iniciativa, y si no hubiéramos tratado de incentivarla. Solamente le matizo eso y como no ha hecho referencia, pues entiendo que con la contestación que di anteriormente, el entrar en los artículos y el distinto cumplimiento pues está resumido con la contestación.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, debatimos la Interpelación número 131, sobre creación de un laboratorio técnico contra incendios, formulada por don Fabián Domingo Gómez Molina, del grupo parlamentario Popular.

El interpelante dispone de diez minutos para desarrollarla.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señorías:

Aunque estamos en época de precampaña electoral, se nos acusa a la leal oposición de catastrofismo. Esta tarde, rompiendo la norma, vamos a empezar nuestra intervención con una buena noticia, y es que a

pesar de la crisis industrial que existe en la Región de Murcia, a pesar de la continua destrucción de tejido industrial que no depende del exterior, tejido industrial endógeno, pues hay un tipo de industria que no tiene crisis y que está actualmente en una situación más o menos boyante y en una situación competitiva. Ésta es la buena noticia.

Pero claro, normalmente las buenas noticias siempre traen una coletilla, es como los antiguos trenes mercancías, que se veían muy bonitos, con muchos dorados, pero al final siempre llevaba algún par de vagones viejos.

Y la mala noticia está en que este sector industrial está en muy buena situación, pero todavía.

Decimos todavía porque está estacionado y puede ser alcanzado en cualquier momento por otros determinados sectores industriales. El sector de la industria contra incendios en la Región de Murcia es el más importante de toda España. Actualmente más del 60% del material contra incendios de España se fabrica en la Región de Murcia.

Comenzó en su día mediante la iniciativa privada de una gran empresa, que trajo una tecnología francesa en aquel momento. La empresa se hizo autónoma en cuanto a tecnología, y de ahí surgió un sector pujante de las diversas escisiones que tuvo esta gran empresa fundadora, hasta conseguir el 63%.

Actualmente nosotros nos encontramos con un problema que se nos viene y que veníamos anunciando desde el año 91, y es que con la plena entrada en la Comunidad Europea, en el Mercado Único, este Mercado Único Europeo, nos íbamos a ver obligados a unas normas más estrictas. Y entre estas normas más estrictas, en noviembre del año 93 se aprueba que es necesario la certificación de todos los tipos de aparatos a presión, la certificación de todos los sistemas automáticos y contra incendios. A partir de marzo del 95 es necesario que todos lleven la certificación de AENOR.

Esto que podía ser una cosa sin mayor trascendencia, tiene una gran trascendencia debido al tamaño que tienen las industrias. Son unas industrias más bien medianas, industria mediana y pequeña, la cual no tiene todo el personal técnico que sería necesario, y precisamente por eso en el año 91 el grupo parlamentario Popular propone en una moción -que fue aprobada, dicho sea de paso, por unanimidad- la creación de un laboratorio tecnológico contra incendios, que éste serviría para la certificación de los distintos tipos de las distintas industrias. Pero íbamos más lejos en cuanto a certificación y también en cuanto a la investigación de este campo, en cuanto a un apoyo tecnológico a la pequeña y mediana empresa.

En este sector hasta la actualidad, que tengamos noticias nosotros, hemos procurado informarnos bien por todas las fuentes posibles, no hay creado ningún laboratorio tecnológico. No sé si estaremos en un error, porque yo a todos los anteriores consejeros de la cosa, llame usted economía, industria, fomento, trabajo, como va cambiando poco a poco, siempre le rogaba que me invitaran o que nos avisaran por lo menos, que lo supiésemos, cuando inaugurasen el Centro de Nuevas Tecnologías, y creo que funciona pero todavía no nos han invitado. Y precisamente por eso, habíamos considerado que era oportuno establecerlo mediante un convenio marco con los distintos sectores que estaban implicados.

Decíamos esto por lo siguiente, porque este sector ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, y tenemos un concepto posiblemente erróneo de él que lo veamos desde fuera. Inicialmente, en una primera fase, solamente producía extintores y pequeños accesorios, como podían ser bocas de incendio y nada más que eso.

Conforme va aumentando la tecnología en el mundo, este sector, que ha sido muy activo, empieza con los equipos integrales contra incendios, empiezan los equipos de rociadores y tal, la detección automática, y pasamos a una alta tecnología, una alta tecnología que nos hace que en la Región de Murcia empresas de la propia región se especializan en alarmas automáticas, que al final son las que deciden la seguridad de centrales nucleares, no solamente centrales nucleares españolas, sino centrales nucleares fuera de España. Estamos hablando de centrales nucleares en Europa, en un país tan chauvinista como son los franceses, incluso exporta a Francia. Se hacen los equipos contra incendios de vehículos específicos, como pueden ser los fórmula uno de las grandes escuderías mundiales, fórmula uno, es decir, no estamos hablando de un vehículo agrícola. Se hacen en la propia Región de Murcia los sistemas de los carros de combate del ejército de Israel, para evitar los proyectiles autoperforantes. Y también los de los carros de combate de España, e incluso otros países árabes, que luego han sido rivales, Irán, Irak, se les servía a todos los países árabes. Se hacen grandes sistemas contraincendios en Egipto, en Arabia Saudita, en todos los emiratos, incluso se llega más lejos y se hacen en Inglaterra, en Suiza, en Irlanda, en Bélgica, en Francia y se han llegado a exportar instalaciones a Alemania, que ha sido la flor y nata de los sistemas contra incendios, una gran empresa como Gloria, que parecía inasequible a cualquier competencia exterior.

Pero esto se hace única y exclusivamente por la iniciativa privada. Las grandes empresas que, aparte

de su proyecto de fabricación de extintores y material contra incendios, son las que prevalecen y las que basan la exportación en el prestigio de sus productos muy especializados. Las grandes empresas de la Región de Murcia, las que más han exportado a los países árabes, han sido las que también aportaban tecnología militar o habían entrado en el campo de la tecnología militar, que era lo que realmente le daba prestigio. Entonces en esta situación, conforme nos encontramos, vemos que toda esta industria, para tener un apoyo tecnológico, para poder tener las certificaciones-tipo, tiene que recurrir a laboratorios que están en España, pero actualmente solamente hay dos importantes, y es el que está en Madrid o el que está en Barcelona.

Podíamos decir que hay zonas de España eminentemente industrializadas, como es el País Vasco, que no tiene laboratorio tecnológico. Pero también la verdad es que el 63% de la industria contra incendios de España está en Murcia y el resto está repartida entre Madrid y Cataluña, y los únicos que nos encontramos sin un laboratorio tecnológico somos nosotros.

Pero nos encontramos hoy, en mayo de 1994, con un gran problema, y es que para marzo de 1995 tienen que tener todos los industriales murcianos las certificaciones-tipo, y tienen que recurrir a un laboratorio exterior, con el costo adicional, porque ni la comunidad madrileña ni los catalanes van a subvencionarle ni van a ayudarle, ni van a tener unos precios medianamente asequibles, sino todo lo contrario, son empresas privadas, además, y es lógico que quieran hacer su máximo beneficio.

Y claro, el problema está que aparte que no sabemos si se ha hecho, porque todo el mundo nos ha dicho que no hay ningún laboratorio tecnológico contra incendios, que vemos realmente difícil que se pueda hacer, y dé tiempo a realizar las certificaciones para marzo de 1995. Y claro, hay una cosa que realmente nos da miedo al grupo parlamentario Popular, y es en las actuaciones del Consejo de Gobierno que sigamos, y lo decimos con la menor acritud posible, pero tenemos que decirlo muy claro, que sigamos con la política de parcheo y sólo ponernos la tiritita después de la pedrada, o tratar de evitarlo.

Yo he repetido desde esta tribuna varias veces, y no me voy a cansar de repetirlo, que gobernar es prever el futuro, y el futuro en este caso se nos ha escapado, al menos el futuro cercano. Podíamos haberlo hecho a partir del año 91, y ahora mismo podemos caer en la tentación, que nosotros sí lo habíamos previsto, por eso cuando en nuestras enmiendas al debate de los presupuestos queríamos aumentar lo máximo posible las partidas que hablaban de un programa de implantación de un sistema de

calidad, porque sabíamos que por ahí podían colar las ayudas, por parte de la Consejería, que tanto queremos potenciar por parte de la Dirección General de Industria, y no el Instituto de Fomento, y por parte del partido cotidiano al que estamos acostumbrados que solucione el Instituto de Fomento, una vez creado el problema, a que se le subvencione y se le ayude, cosa en la que estamos totalmente de acuerdo, y desde aquí apoyamos, en estas certificaciones tipo.

Pero es que no podemos quedarnos aquí, y precisamente le pregunto al Consejo de Gobierno si tienen claro que esta ayuda, en cuanto a establecer un programa de implantación de calidad a la industria de sistemas contra incendios en la Región de Murcia....

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Gómez Molina, vaya concluyendo.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Gracias, señor presidente. Concluyo enseguida.

Esta ayuda para poder conseguir unas certificaciones tipo, de forma que no descalabre su buena situación industrial, puede cortar o puede hacernos olvidar un proyecto, a un plazo breve, y es que esto no excluye que nos pongamos en marcha todas las personas que deben de hacerlo juntas, tanto la Administración regional, la asociación de fabricantes, empresas tecnológicas u ocupaciones tecnológicas como puede ser el Instituto Murciano de Tecnología, incluso la propia universidad, de forma que todos juntos creemos ese futuro que tanto necesita este tipo de industria, para darle seguridad y para seguir desarrollando una tecnología punta, que consideramos que es de las pocas tecnologías punta a nivel industrial que tenemos en la Región de Murcia. Es lógico que le demos soluciones de presente, pero no podemos dar la solución de presente sin la solución de futuro. No podemos olvidar que tenemos que plantar las oliveras conformándonos con comprar una garrafa de cinco litros de aceite para la próxima merienda. No se trata de un problema puntual que se nos va a presentar, sino de que se puedan hacer certificaciones tipo, sino que de que se pueda experimentar diariamente, que sea cómodo desarrollar nuevos prototipos, va a depender que este mercado pueda ser competitivo y pueda seguir floreciente como ha estado hasta ahora. En nuestras manos tenemos las soluciones.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para contestar al interpelante, don Alberto Requena, consejero de Fomento y Trabajo, tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Señor presidente, señorías:

Decía usted entre las frases grandilocuentes que también ha introducido, que gobernar es preparar el futuro, y supongo que puedo matizar, adecuadamente, añadir adecuadamente. Ha hecho usted una descripción del sector, diciendo que está en situación boyante, que no está en situación crítica, y yo no le voy a defraudar en esa apreciación. Y decía usted que en muy buena situación "todavía".

Y voy a tratar de justificarle un aspecto importante, que creo que no lo ha utilizado como ingrediente en su exposición, y que probablemente también es decisivo para tomar esta decisión.

En primer lugar, entiendo que en su momento cuando su señoría, en nombre de su grupo parlamentario, propuso a esta Cámara la aprobación de una moción sobre la creación de un laboratorio tecnológico contra incendios dependiente de la Comunidad Autónoma, como ha resaltado, para el desarrollo de las labores de control de calidad, homologación de productos y desarrollo de la investigación tecnológica, que más o menos es la descripción que ha hecho ahora, simplemente recordarle que en esos términos no se aprobó la moción. La moción que se aprobó por esta Asamblea estaba referida a la elaboración por parte del Consejo de Gobierno, y con la participación de la organización empresarial, de un estudio que analizara la conveniencia y viabilidad de su establecimiento. Y en relación con esta moción debe tenerse en cuenta, de una parte, que para la realización del citado estudio tampoco se estableció fecha, pero no voy a utilizar esas excusas; simplemente quiero decir con ello que el mandato que se recibió en su día no implica que está incumplido, y con esto no digo que usted lo haya introducido. Pero, por otra parte, su cumplimiento tiene que contar necesariamente con el acuerdo, además de que en los términos de la moción así figuraba, de la necesaria participación empresarial. Y en la búsqueda de la misma, la Administración regional ha mantenido diversas entrevistas, diversas reuniones con los fabricantes de equipos, el subsector de extintores, como usted ha citado, que es el más relevante de la industria regional en relación con dicho laboratorio, sin que haya obtenido el adecuado eco, en parte debido a las propias circunstancias y características del sector, que tampoco usted ha introducido, y yo me voy a permitir introducir.

Se trata de un sector muy atomizado. Muchos de estos empresarios proceden de fábricas para las que trabajaron anteriormente; en otro caso, decisiones familiares o societarias, y esto dificulta mucho la aglutinación de los mismos en torno a una representación común y, en definitiva, a la propia asunción de compromisos colectivos. Y ello a pesar de que nos tenemos que felicitar porque recientemente la asociación AFADESCOIN reúne a la mayoría de estos fabricantes; digo la mayoría porque, al menos, los que figuran legalmente en industria pertenecen todos a la asociación.

Y a este mismo resultado conduce el hecho de que, en principio, se puede considerar, por algo que comentaré a continuación, que el sector tiene cubiertas sus necesidades en estos aspectos, a través de los tres laboratorios existentes en el país, uno de los cuales incluso está homologado por RELE, en la Red Española de Laboratorios de Ensayo. Y debemos tener en cuenta que, por ejemplo, en Francia sólo hay un laboratorio que dispone de estas características. Y alude su señoría a la obligada adaptación de las empresas a la normativa, y, en efecto, el Real Decreto de 5 de noviembre del 93, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, establece en su artículo 2 la exigencia de disponer de certificación de marca de calidad en determinados aparatos de equipos, y, entre ellos, los extintores de incendios. Está la marca "N", de Aenor, para cuya concesión se exige un informe-auditoría de una entidad de evaluación y el informe de un laboratorio acreditado oficialmente por RELE, que es la única entidad que tiene acreditación en el país, y esta acreditación es la que otorga después de un proceso de auditoría.

Y esto en principio, en este momento, conlleva una enorme complejidad técnica, pero sobre todo, por supuesto, un elevado coste económico, y refuerza la necesidad de contar con la adecuada implicación del sector.

Pero es que si bien a efectos de lo que nos ocupa ahora del programa de calidad, que lo que tengo que decirle también es una buena noticia en el contexto de lo que usted citaba anteriormente, afortunadamente se ha conseguido que la asociación y sus integrantes, espero que todos, entiendan la necesidad de participar en el programa de calidad, que termina el 27 de mayo, dentro de unos días, que presenten todos la petición, porque seis meses antes de la fecha que usted ha citado de marzo es cuando tienen que estar ya reconocidos, y, por consiguiente, muy poco el tiempo que tienen para hacer eso. Pero decía que si bien, a efectos de la certificación de los productos actuales, sí está establecida la metodología y se saben las pruebas a

hacer, no tan es así de la comprobación anual que a partir de este momento tiene que llevarse a cabo. Digo esto porque el instrumental necesario en un laboratorio de este tipo se justificaría si además del tipo de industria que tenemos tuviéramos suficiente número de industrias colaterales a ésta para que, de alguna manera, lo que decía anteriormente, en Francia tienen uno sólo, y las pruebas que se requieren, en este caso específicas, se pueden llevar a cabo en los laboratorios existentes.

Entiendo que la respuesta de la asociación empresarial es que el problema y el objetivo fundamental ahora mismo es conseguir la certificación de calidad y que para eso, tanto a partir del Ministerio como de la Comunidad Autónoma tendrán toda la ayuda debida, y que el tema del laboratorio, en la faceta especialmente que usted indicaba para esa certificación y posterior homologación o certificación de nuevos productos, de momento la propia parte empresarial no lo considera prioritario. Por consiguiente, de momento creo que es razonable esperar, y entre otros casos reconfortarnos con que la propia asociación empresarial pues empieza a colaborar en este momento, ésa es la percepción que yo tengo, y que al menos ese paso a los requerimientos de calidad que son inmediatos, pues lo consigan de forma inmediata.

Gracias, señor presidente, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

El interpelante, señor Gómez Molina, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Hay una parte de su respuesta con la que estamos de acuerdo, con otra no estamos de acuerdo. Indiscutiblemente la moción que aprobó esta Cámara no fue exactamente el texto presentado por nosotros, como ocurre normalmente cuando se está en minoría, que se hacen unas modificaciones y al final uno se plantea que como la política es el arte de lo posible, pues tratamos de conseguir lo máximo de lo deseado, que es lo posible para nosotros cuando no se tiene el suficiente número de votos.

Nosotros conocíamos perfectamente el sector. Hemos dicho en nuestra anterior intervención que es un sector que está atomizado, un sector que está atomizado y es difícil que él solo se una. Precisamente por eso, porque nosotros, nuestra condición humana no podemos a veces el llegar a limitar este exceso no de competencia leal, sino este exceso de celo y evitar

que crezcan dentro de nuestro sector otras empresas. Precisamente lo decía usted en la interpelación anterior, cuando contestaba al señor Tomás Martínez, que la Administración debe intervenir cuando la empresa privada, cuando la iniciativa privada, estoy de acuerdo con usted, como liberal de centro que soy, debe intervenir cuando la iniciativa privada no es suficiente. Y precisamente por eso nosotros en nuestra moción lo que queríamos era un poco más de intervención por parte de la Administración, porque ellos solos es muy difícil que se pongan de acuerdo, y su señoría reconocerá que si ahora mismo hay dos o tres empresas más importantes que posiblemente puedan correr con los costos y los gastos que significa la certificación, el poner en sus productos la "N" de Aenor, a la vez pueden pensar egoístamente: "a mí me va a costar esto un ojo, pero el otro se puede quedar ciego". Y de lo que se trata no es salvar o potenciar una, dos o tres empresas, lo que se trata, como estamos aquí todos representando a la Región de Murcia, lo que se trata es de potenciar el sector contra incendios en la Región de Murcia, y claro, es conflictivo tratarlo en la tribuna, pero hay que tratarlo aunque pueda alguien quejarse con la verdad por delante. No podemos olvidar en este caso nuestra gran responsabilidad como Administración. Y me alegro muchísimo que el sector esté, a través de AFADESCOIN, que esté cada vez más unido y se den cuenta realmente de sus problemas de futuro. Pero el sector, no nos engañemos nosotros, no podemos esconder la cabeza como el avestruz. No se puede hablar a una persona de medicina preventiva cuando acaba de quebrarse una muñeca; ese señor lo que quiere es que le lleven a urgencias y le pongan un calmante lo antes posible, y es así de claro. No podemos hablar ahora mismo con AFADESCOIN y que ellos mismos digan que lo que quieren es un laboratorio tecnológico contra incendios, que es necesario tenerlo en Murcia, porque tenemos que despegar tecnológicamente, igual que lo tienen en Madrid y en Barcelona; el caso francés es muy distinto. No nos queramos parecer a los franceses para lo que nos interesa y no para lo que no nos interesa. Estamos en España, y debemos de quedarnos en Murcia porque tenemos el 63%, y tenemos que sentir ese orgullo de ser murciano, devolver el orgullo de ser murciano.

Entonces, seguimos pensando que hay que aprovechar la sinergia de este momento. Y ya que se ven apurados, que tienen que salir de la situación actual en cuanto a que tiene necesidad de las certificaciones, que tienen que adaptarse a unas ciertas normas, convencernos que todos juntos, que lo bueno para una empresa del sector es bueno para todas. No hay nada peor que una empresa de un sector entre en crisis porque crea inquietud en el resto de la sociedad

frente a determinado sector. Y convencernos de que es necesario apostar por el futuro, y no hay que cansarse, y dialogar y negociar con ellos. Precisamente lo ha dicho su señoría, que aparte de estas certificaciones tipo, después todas las nuevas innovaciones, qué va a ocurrir, qué maquinaria, no es una maquinaria tan compleja, porque también hay otros sectores industriales, y lo que es necesario es poner nuestra primera piedra y empezar a darle contenido a ese Centro de Nuevas Tecnologías, y tratando de empezar a crear una tecnología propia, al menos, aunque sea para actividades de control en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

El señor Requena, por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ (CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO):

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, podía estar de acuerdo con casi todo lo que ha anunciado su señoría, pero solamente disientiría que ese potencial del sector, que usted dice, no exclusivamente se consigue con un laboratorio tecnológico. Potenciar el sector significa, su señoría lo sabe muy bien, que el asociacionismo no es precisamente la cultura de nuestra clase empresarial, y que lo tienen que sentir el problema colectivamente. Yo estoy de acuerdo con una cosa que dice, efectivamente, el momento, la sinergia del momento permite que se aborden cosas que en otro momento sería imposible de abordar, pero eso no conlleva necesariamente que la salida, esta salida al futuro, este apostar por el futuro, que usted dice, sea exclusivamente el laboratorio tecnológico. Entiendo que en este momento el apostar por el futuro es que todas las empresas consigan el certificado de calidad, simplemente porque el que no consiga el certificado de calidad va a quedar fuera del mercado el día no sé cuántos de marzo de 1995. Luego en este momento el objetivo prioritario es ése.

Y probablemente, con motivo de que ahí hay que hacer muchas cosas en común, conseguiremos algo que nos lleve a esa cultura del consorcio o del asociacionismo que necesitamos, y en ese momento es cuando probablemente sepamos un laboratorio qué sentido tiene, entre otras cosas porque los propios empresarios sentirán su necesidad porque es importante que el laboratorio tecnológico o el centro tecnológico tiene que ser una iniciativa de los propios

empresarios. Otra cosa es que se les haga ver, se les facilite, se les incentive, pero una cosa es hacer cosas y otra es que sirvan para algo. Y es evidente que si no se siente la necesidad, es muy difícil que aquello sirva para algo sólo que nominalmente nos hemos quedado satisfechos con que pensamos que ahí se hace investigación y desarrollo de nuevos productos, pero no es así.

Insisto en que entiendo que precisamente esa adaptación de todos los procesos actuales para conseguir el certificado de calidad es una muestra inequívoca, entre otras cosas, de supervivencia. Por eso matizaba el enunciado que usted hacía al principio, que está en situación boyante, pero o se consigue el certificado de calidad o, simplemente, en marzo las empresas que no lo hayan hecho desaparecerán del mercado.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Gómez Molina.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Con arreglo al artículo 145, anunciamos la presentación de una moción sobre este tema.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procede ahora el debate de la interpelación número 136, sobre subvención a la Semana de Cine Naval de Cartagena. Para formular y defender la interpelación tiene la palabra don Froilán Reina, del grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Reina Velasco por diez minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Hace unos días -no decimos ayer, como Fray Luis de León- el parlamentario del grupo mayoritario, señor Marín Escribano, decía en la Comisión de Peticiones algo así como que yo espero que además de oírme se me escuche, y además de escuchárseme, si es posible, se me entienda.

Y yo comienzo esta tarde mi intervención refiriéndome, con la interpelación que he presentado acerca de la Semana de Cine Naval y del Mar de Cartagena, con esta referencia al señor Marín Escribano, insigne socialista de esta Cámara, porque me

parece que es posible entender, señores diputados, señor presidente, señora consejera, es posible entender a Cartagena. Porque no siempre Cartagena ha sido entendida. El problema de Cartagena es que ha tenido, desgraciadamente en su historia, escasos hombres y mujeres cuyo lenguaje haya sido claro y preciso para que fuera legible y, por tanto, comprensible más allá del propio término municipal y mucho más allá del puerto de La Cadena.

Pero, a su vez, Cartagena ha tenido la reiterada incompreensión histórica de escasos, de escasísimos sectores, de personajillos -que no personajes- ubicados normalmente en la ciudad de Murcia, y en la cual este diputado nació, por otra parte, en un pueblo pequeño de Murcia, Monteagudo, que, desde posiciones políticas tremendamente cicateras y alicortas, no entendieron nunca lo que Cartagena en la región y la región con Cartagena, y Jumilla y Lorca, y Lorca y Jumilla, y Yecla y Caravaca, Bullas y Moratalla, conformaban la hermosa Región de Murcia, que no fue nunca, que puede ser y que seguro que va a ser un mosaico hermoso desde el cual se exporten allende sus fronteras regionales proyectos que puedan servir para que este país nuestro recupere el tono que en el 82 pudo tener y que nunca tuvo.

Y desde Cartagena se exportó el Obispado, se exportó antes la romanización. Ésta fue la capital, juntamente con la imperial Tarraco, de la España ulterior y citerior, y vivió la grandeza histórica de ser Cartagena la capital de Roma, y se exportó pues hasta la imaginación y preparación de Sebastián de Ferigán cuando al quemarse la Catedral de Murcia diseña, proyecta el flanco del cimientto derecho de la Catedral para reconstruir el más hermoso edificio o la más hermosa fachada del barroco español y, por supuesto, una de las más bellas capillas del Renacimiento, la de los Vélez, y, por supuesto, una de las más bellas torres de todas las torres que haberlas haylas en las importantes y bellísimas catedrales españolas. Y también se exporta a Ortega Cano, señor Calero, también.

Y se importa hacia Cartagena o llega hasta Cartagena, pues mire usted, toda la cultura visigótica que en el siglo V llega a este país cuando se derrumba por corrupción el Imperio Romano y que se plasma más que en Cartagena en ningún sitio, cuando al transcurrir de los años el duque Severiano, padre de los cuatro santos, es padre de ni más ni menos que Isidoro de Cartagena, que no Isidoro de Sevilla, aunque enterrado esté en León y los sevillanos se lo quieran patrimonializar como personaje de su ciudad.

Y se importa al Licenciado Cascales, del XVI. Y se importa a Antonete Gálvez, cuyo federalismo, que no cantonalismo, nace en Torreagüera, se fragua en Monteagudo y se materializa en Cartagena, como

cantón murciano, con ciertos híbridos jumillanos, señor Calero, que en ese debate diferenciador entre el liberalismo económico y el liberalismo político que usted y yo tenemos pendiente, antes de que usted, desgraciadamente, abandone esta Asamblea, desgraciadamente, pero en fin, usted y yo seguimos siendo amigos, porque nos honramos hace tiempo con la amistad, pero tendremos al señor Valcárcel aquí, dentro de un año seguramente, y debatiremos con el señor Valcárcel, qué le vamos a hacer. Y también a Puig Campillo, de Santomera, que hace la biografía de Antonete Gálvez y tantas otras cosas que al final convergen en Cartagena-Murcia y Murcia-Cartagena, como crisol conjuntado, señora consejera, de lo que debería de ser el exponente máximo de la cultura, el progreso, el bienestar y el buen hacer de los políticos.

Y en esta Región de Murcia que hoy gobierna doña María Antonia Martínez, presidenta de esta Comunidad, primera de España, amiga personal, como nadie ignora, y estimada socialista, y que intenta corregir los viejos yerros de un diputado hoy ausente de esta Cámara, y antes presidente, algunos yerros, no otros. El primero que habría que corregir es que el virrey Eguiagaray deje de mandar en Murcia, por ejemplo, porque ya está bien que nos exporten los vascos hasta los virreyes, y que los virreyes sean los amos de Murcia porque Ferraz ordene quién manda en Murcia. Y esa simbiosis de Murcia, Cartagena, Yecla, Bullas, Almenara, llega, por fin, a Cartagena y llega, por fin, a la Semana de Cine Naval.

¿Y qué es la Semana de Cine Naval? Pero era importante llegar a esto, era importante hablar de las raíces de Cartagena, porque sin entender Cartagena no es posible entender la Semana de Cine Naval, porque la Semana de Cine Naval tiene para mentes poco lúcidas mala prensa. Claro, como también la tuvo El Quijote en su momento, y era más importante para algunos el de Avellaneda que el de Cervantes, pero la historia dejó a cada uno en su sitio, como casi siempre, que no siempre, suele pasar. ¿Y qué es la Semana de Cine Naval? Pues mire usted, una bella idea, un hermoso proyecto, una subsistente realidad. ¿Y por qué es una subsistente realidad? Porque subsiste sólo gracias al esfuerzo desinteresado de un pequeño grupo de cartageneros y cartageneras, de otro pequeño grupo de murcianos y murcianas, que desde algunas instituciones, como el Ayuntamiento de Lorca y otros ayuntamientos, le han abierto sus puertas, en Cieza, en Beniel, en Águilas, en Murcia, no más allá de seis municipios. Y de otras seis ciudades españolas que también le han abierto sus puertas, como Sevilla, Palma, Valladolid, Barcelona, Madrid. Y subsiste porque, con un pírrico presupuesto y un enorme voluntarismo, remonta también, como Cartagena y a

pesar de sus gobernantes, y a pesar de sus actuales gobernantes, los malos tiempos que corren para la ciudad y los buenos tiempos que corren para este país, porque para este país corren muy buenos tiempos. ¿Por qué? Porque la democracia, por fin, está respondiendo.

Y ese grupo de hombres y mujeres de aquí y de allá, de colores varios...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Se le está cumpliendo el tiempo.

SR. REINA VELASCO:

Termino enseguida. Pero mire usted, si usted me lo permite, como la Semana de Cine Naval es tan internacional, que según me confidenciaba hace un instante su presidente, don Enrique Escudero Castro, amigo de usted y mío, se va a presentar la próxima edición en Estrasburgo, cuando don Pedro Maset sea presidente del Parlamento Europeo, pues me permitía, digamos, ser un poco más prolijo en esta intervención. Pero continúo enseguida. Y esta Semana tan internacional como el Bando de la Huerta, tan internacional como los Carnavales de Águilas, los desfiles bíblicos de Lorca, el Entierro de la Sardina, las fiestas y los encierros del Cristo del Rayo de Moratalla, los Caballos del Vino de Caravaca, los Moros y Cristianos de Abanilla, etcétera, que no es cuestión tampoco de abusar, merece, señora consejera, señores diputados, alguna más atención de la que está recibiendo. Y la merece por lo que es, porque es una de esas manifestaciones culturales internacionales que esta región tiene, que nació hace veinticuatro años, que está asociada a la FIAPM, a la Federación Internacional de Association de Producteurs de Films, con sede en París, y paga su cuota y le exigen que entre los miembros del jurado figure un número internacional de miembros. Y que, por tanto, no hay en España ninguna semana de cine tan internacional, a nivel del mar, como la de Cartagena. Y no hago referencia a la diversificación de temática que en torno al tronco del mar recoge la Semana del Cine Naval y del Mar de Cartagena. No lo hago porque el presidente me ha llamado, con buen criterio, a la brevedad.

Y termino, señoras y señores diputados, preguntándole a usted, señora consejera, pues el motivo de la interpelación: ¿Tiene criterio el Consejo de Gobierno acerca de la Semana de Cine Naval? Pues si lo tiene, que lo manifieste, que nos lo diga y que diga qué piensa, qué piensa hacer y cuándo lo va a hacer, y cómo lo va a hacer, y para qué lo va a hacer. Y cuando le escuchemos a usted, porque siempre Izquierda

Unida viene aquí a escuchar, a hablar y a escuchar, porque esto es un Parlamento, no es un "parlamento", es un Parlamento, y en torno al Parlamento venimos a hablar y a escuchar, y a que usted, representante del Gobierno, y con la prudencia y buen decir que le ha caracterizado, y que usted sabe que este diputado tiene de usted un alta estima en cuanto a los criterios objetivos precisos y positivos con que coordina su Consejería, nos alumbré usted un poco más en cuanto ha de ser el futuro de la Semana internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena.

Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Consejo de Gobierno, la consejera de Cultura tiene la palabra.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Buenas tardes.

Señor presidente, señorías:

Gracias, señor Froilán, por su magnífica lección de historia del arte y la cultura cartagenera. Creo que se le ha olvidado mencionar un evento importante, por lo menos yo lo considero así, puesto que investigué bastante acerca de él, y es que la Cruz Roja se inició en Cartagena antes y se trasladó posteriormente a Murcia. Aparte de eso, gracias por todos los demás detalles, porque completan, ya digo, una información exhaustiva de exportaciones con relación a la ciudad de Cartagena.

Yo voy a comenzar mi intervención con unas precisiones que creo permitirán explicar algunas de las conclusiones que yo creo pueden derivarse de su pregunta.

En primer lugar, la Consejería de Cultura y Educación, a través de su Dirección General de Cultura, no es que subvencione a la Semana de Cine Español, en general, que usted no ha mencionado ahora, pero que siempre está en la comparación interna con relación al Cine Naval, sino que realmente es una de las actividades propias de la Consejería. Por lo tanto, la diferencia yo creo que se puede entender en el sentido presupuestario claramente.

Usted, después de una serie de consideraciones, me pide que exponga criterios, valoraciones y actitud ante el futuro de la Semana Internacional de Cine Naval. Bien, es claro que la Semana de Cine Naval está impulsada por una asociación privada. Esa

asociación presenta a esta Consejería una petición de subvención en función de un presupuesto inicial. Como usted bien sabe, la Semana de Cine Naval presenta este año un presupuesto de 48 millones de pesetas. Estamos dispuestos, por supuesto, a colaborar. La Comunidad ofrecerá, según sus disponibilidades presupuestarias, una subvención que ayude en la organización de la Semana. Ahora bien, dado que el presupuesto de ayudas a este tipo de certámenes por parte del Ministerio de Cultura ha sido este año nulo, esta Consejería lo que propone es acentuar los aspectos internacionales de la Semana para lograr, de esta manera, una subvención directa del Ministerio, puesto que éstos han afirmado públicamente que un criterio para la asignación de mayores fondos sería precisamente este caso, y ponen como ejemplo las asignaciones que se dan a los festivales de San Sebastián o de Valladolid. Se puede hacer esto o también ajustar la oferta general de la Semana a unos contenidos menos costosos y lograr reducir al máximo el presupuesto. Yo creo que en un momento como el que nos movemos, parece necesario una disminución de gastos que, sin desdoro de la calidad y yo creo que la calidad debe mantenerse por encima de todo, permita un ahorro sustancial.

También le sugeriría que se coordinaran con otros festivales de cortometrajes y documentales del mar, que tienen un carácter más científico y que permitirán la formación complementaria de los ciudadanos y aumentar el amor a los fondos y a las riquezas marinas. En este sentido, hay una propuesta de ayuda a la organización de la Semana por parte de Unicaja.

Estamos dispuestos, ya digo, a colaborar, y esto que se nos entienda bien, señor Froilán, colaborar, no organizar, son sugerencias mínimas que me parece que podrían complementar la magnífica organización que la asociación que lleva a cabo la Semana ha presentado. Yo creo que deben ser ideas que, espero, sean tenidas en cuenta y que ampliarán los horizontes de un festival que tanto arraigo tiene en la ciudad de Cartagena y al que siempre mostraremos nuestro apoyo. Sé de la dedicación y la búsqueda de patrocinadores de la organización y, por lo tanto, estamos muy agradecidos al esfuerzo de un grupo cultural que permite una organización y una exposición de películas en esta Semana francamente maravillosa.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señora consejera.

Para un turno de réplica, el interpelante dispone

de cinco minutos. Señor Reina Velasco.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, ante todo quiero anunciar la presentación de una moción, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ya que la respuesta que nos ha brindado la señora consejera no concreta absolutamente nada en cuanto al compromiso que la Consejería puede y no contrae, desde el punto de vista material, cuantitativo, de apoyo directo a la Semana.

Bien. La Cruz Roja y más cosas. Pero decíamos que no había lugar a abusar. Le agradezco su información, tomo nota y esperamos que la próxima presidenta de la Cruz Roja lo haga mejor que la anterior.

Efectivamente, es una asociación privada, como debe ser, porque ya está bien que desde los ministerios de Cultura, consejerías de Cultura, concejalías de Cultura, etcétera, se intente, a veces se logra, a veces no, patrimonializar la cultura. Los poderes públicos deben espolear, alentar, subvencionar, ayudar, organizar, coorganizar, etcétera, los fenómenos culturales. Y deben, ante todo, y usted lo sabe, señora consejera de Cultura, hacer una cultura profunda que modifique conductas, que genere individuos críticos, que combata la alienación intelectual o mental y que contribuya a que el poder no influya de manera descarada en las mentes y en las conciencias. Y ésa es, precisamente, una de las grandes asignaturas pendientes del felipismo en este país: el cómo se han malusado los medios de comunicación y cómo se ha pervertido el profundo sentido de la cultura, y consecuentemente cultura libre, que emana del pueblo, que presta apoyo a la institución, que fomenta la institución, pero que no dirige la institución. Y la institución, consecuentemente, bastante responsabilidad tiene con la ley en la mano, señora consejera, para cumplir sus obligaciones culturales.

Y en esta región tenemos un patrimonio que se nos cae, y ustedes están haciendo algo, pero mire, le voy a citar, y permítame usted, la vivencia de ayer. Ayer, en Monteagudo, ustedes gobernando durante años...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina Velasco, ciñase al objeto de la interpelación.

SR. REINA VELASCO:

...gobernando durante años, señor presidente, han permitido, por no comprar El Castillejo, que se

enfrenten los vecinos y que haya hoy una cuasi guerra civil en el pueblo.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Reina Velasco, le repito que se ciña usted al objeto de la interpelación.

SR. REINA VELASCO:

Soy disciplinado y le voy hacer caso absolutamente.

Consecuentemente, usted no me ha dicho nada en su respuesta. Da usted sugerencias. Si a mí no me tiene usted que dar, a Izquierda Unida no nos tiene que dar sugerencias. Nosotros tenemos nuestro proyecto político, que emana de nuestras asambleas y, consecuentemente, sabemos lo que queremos hacer en el plano cultural, nos falta lo que está al caer: los votos. Y, consecuentemente, como están al caer, dentro de poco y dentro de un año pues vamos a materializar nuestro proyecto socialista de Izquierda Unida.

Por tanto, yo le agradezco a usted mucho sus sugerencias. Muchas gracias, señora consejera. Pero no, no es el camino. El camino son ayudas, que se federen, que se asocien, que conecten mejor con los festivales de cortos del mar, pues claro, y mil cosas más. Pero a ellos, a la junta directiva, reúname usted con ellos, hable usted con la junta directiva. Yo recojo un clamor del pueblo, y lo traigo aquí, y aquí lo expreso, como parlamentario de esta circunscripción de Cartagena o de esta Región de Murcia, perdón, porque yo no hago cantonalismo, hago, en todo caso, murcianía, es decir, aquel verbo de García Sanchís, "españolear", que usted recordará, lo vamos a traer por "murcianear" y acabar con cantonalismos baratos, por mucho que se disfracen de supuestas unidades y supuestos progresos.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Su tiempo ha terminado, señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Y termino, señor presidente, diciendo que desde el respeto profundo a su posición política, desde el respeto profundo a su gestión como consejera, desde su no vinculación carnetera a un partido político, desde su progresía demostrada, desde su cultura como ex vicerrectora de la Universidad, simplemente le

digo que la moción de la semana que viene, donde tenemos una segunda parte y que será también buena, que no se hará ese dicho de "nunca segundas partes serán buenas", tendremos ocasión de seguir debatiendo en positivo para que la Semana del Cine Naval y del Mar de Cartagena deba ser lo que hasta ahora la Comunidad Autónoma, con este Gobierno y con los anteriores, no ha querido que sea.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Señora consejera, el señor Reina ha adelantado ya que va a presentar una moción. No obstante, usted si quiere hacer uso del turno de dúplica, tiene derecho a hacerlo, pero de todas formas ha adelantado que va a presentar una moción. Como usted lo considere. Pues tiene usted derecho a un turno de dúplica por cinco minutos.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor Reina, además de ese verbo de "españollear" y el otro de "murcianear", yo creo que usted debería también conjugar el de "porciertear". Por cierto, ya que obviamente hace falta bastante poco para que usted en un momento determinado traiga todos los asuntos relativos a la cultura, al patrimonio, etcétera, cuando habla de algo tan puntual como la Semana de Cine Naval. Por lo tanto, por cierto, y ya que pasaba por aquí le digo que también yo estoy bastante preocupada por la Semana de Cine, que no le he hablado de ningún compromiso directo en términos financieros porque está precisamente pendiente de asignar las subvenciones. En términos generales, y con los años anteriores, siempre se le ha dado algo, una parte correspondiente aproximadamente al 25% del presupuesto global a la Semana de Cine. Que en total las subvenciones hasta el año 93 fueron de nueve millones de pesetas. Y que actualmente se prevé, dada la relación de actividades que presenta la Semana, una ayuda en torno a los 2.220.000 pesetas.

Estamos preocupados por la cultura y, sobre todo, estamos preocupados por el cine. Por eso apoyamos también otra actividad muy importante relacionada con ella, que es el cine circuito, y también, como usted sabe, toda la red de cine club que existe en la región.

Por lo tanto, creo que en ese sentido no solamente la Semana de Cine necesita nuestra atención,

sino que le prestamos a cualquier actividad cinematográfica que se plantee en términos precisos en la región.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, debatimos la Interpelación número 137, sobre política musical de la Consejería de Cultura y Educación, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

El autor de la interpelación dispone de un tiempo de diez minutos para desarrollarla.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas:

Traemos una interpelación a la consejera de Cultura sobre el tema de la política musical de la Consejería y el papel de la Orquesta Regional en esa política musical.

Bien, la verdad es que la Orquesta de la Región de Murcia...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, quieren bajar un poco el tono de voz.

Siga, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Con tantos pitos y flautas es difícil concentrarse.

La verdad es que la historia de la Orquesta de la región ha sido una historia azarosa, tuvo ya un nacimiento controvertido en el año 88, controvertido por el carácter, qué carácter tenía que tener como orquesta, incluso el acceso de los primeros músicos, y parece ser que también en contra de la opinión del Consejo Asesor de Música y Danza de aquel momento.

En cualquier caso, lo que no es discutible es que la trayectoria que ha tenido la Orquesta ha sido una trayectoria contestada, se le acusa de que da pocos conciertos, de que tiene pocas salidas, en definitiva, que tiene poca proyección y poco apoyo social, incluso de algo muy preocupante, de que se suspendan conciertos o se cambien las programaciones, y todo ello ha llevado a que se haya perdido número de abonados de 360 a 130, como una prueba de esa falta

de apoyo social que tiene la Orquesta de la Región de Murcia.

Y, además, tiene un director como mínimo, digamos, polémico. El debut como director llevó consigo la salida de seis músicos, entre ellos el concertino don Joaquín Palomares, en medio de una agria polémica. Luego ha tenido enfrentamientos con Narciso Yepes, el genial músico lorquino, con Celia Guirao, la directora del Conservatorio, y con la actual plantilla estable de la Orquesta de la región, y ha sido público y notorio, porque llegaron a salir trozos al pie de la letra de la carta que enviaron esos 18 músicos, entre ellos la concertino Briggita Danco, en el cual criticaban al director de la Orquesta y le acusaban de amenazas, de insultos y de malos modos. Bien es verdad, señora consejera, que existe otra carta que luego conocimos también por la prensa, en la cual otros músicos, 28, músicos de viento, salían en defensa del director de la Orquesta. Y es verdad, también, que el mismo director decía que lo que había era un problema de falta de disciplina y de falta de responsabilidad. En cualquier caso, el ciudadano perplejo, los diputados y diputadas de la Asamblea Regional cuanto menos estaremos preocupados por ese clima de tensión que parece poco favorable para que haya una armonía dentro de la Orquesta.

Y al final hay una situación muy complicada. Ha habido declaraciones contradictorias por parte de los altos cargos de la Consejería, y al final no sabemos si se mantiene o no se mantiene al director, si se suprime o no se suprime la Orquesta. En cualquier caso, quizá dentro de unos minutos, de breves momentos, vamos a tener esa contestación. Y el motivo de la interpelación era -lo decíamos al principio- saber cuál es la política musical que quiere poner en marcha o que quiere llevar a efecto la nueva consejera, y, en su caso, cuál es el papel de la Orquesta titular de la Región de Murcia dentro de esa política musical.

Gracias, por su atención. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

La consejera de Cultura tiene la palabra para contestar la interpelación.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señorías:

La Consejería de Cultura y Educación concibe la música como un elemento esencial de nuestro patrimonio y como un bien cultural que debe ser puesto al alcance del mayor número posible de ciudadanos sin

distinciones de ningún tipo.

El objetivo fundamental, en cuanto a política musical se refiere, es garantizar una educación musical de calidad que facilite el desarrollo integral de nuestros ciudadanos. Es verdad que esta garantía está contenida en la LOGSE, pero mientras se desarrolla completamente, la Consejería, en colaboración con otros organismos y grupos culturales, ha puesto en marcha la red de teatros y auditorios, que permite el mejor funcionamiento de cuantos espacios idóneos para la música existen en nuestro territorio, con locales polivalentes susceptibles de ser utilizados adecuadamente para espectáculos musicales.

Por otro lado, la actividad musical se va a ver ampliada con la oferta del auditorio de Murcia, que servirá como sede de orquestas, conciertos sinfónicos y de cámara, representaciones de ballet y ópera, manifestaciones folklóricas de calidad, así como de cualquier otro espectáculo que se adapte a las características de sus dos salas. Dejando aparte en estos momentos -no me voy a meter en él- su uso como palacio de congresos, que, como saben, ya está previsto.

Así mismo está previsto formar un Consejo Asesor que apoye la labor del director artístico, formado por representantes de la Administración, representantes de los consejos asesores ya existentes, representantes de agrupaciones culturales relacionadas y empresarios. Esto nos permitirá ordenar la oferta musical mediante una programación coherente.

Otro de nuestros objetivos será contribuir a aumentar la demanda musical, apoyando la actuación de las bandas de música de la región, que son las que facilitan la práctica musical de los jóvenes y el mantenimiento del acervo musical tradicional de las localidades.

También los coros contribuyen a esa sensibilización hacia la música. Nuestros más de treinta coros muestran afición y tradición, que nos comprometemos a mantener. Creemos que actuaciones conjuntas con las orquestas de la región facilitan su penetración en amplios sectores de población.

Así mismo, reforzaremos las agrupaciones líricas, algunas de las cuales, como usted sabe, han alcanzado un gran renombre.

Finalmente, y como tercer objetivo, la estimulación permanente a la creación conlleva, por una parte, la celebración de festivales, donde se estrenan las obras de nuestros compositores y se premia la interpretación, y, por otra, una política de beca y de intercambio que hay que potenciar.

Estos festivales, con diferentes contenidos y planteamientos son siempre apoyados desde la Consejería. Son fundamentales el Festival de Cuadrillas

de Barranda, el Festival de Orquestas de Jóvenes y el de Cante de las Minas de La Unión.

Hablemos, finalmente, de la orquesta. Dentro de la concepción de la orquesta como centro y soporte de la vida musical, se originó la Orquesta de la Región de Murcia. Los fundamentos eran los siguientes: debería ser un grupo profesional; debería ser desarrollada por fases, según las disponibilidades presupuestarias; debería estar al servicio de toda la región; debería ser receptiva a la oferta de titulados de nuestros conservatorios, y, finalmente, debería servir otros intereses artísticos distintos de los estrictamente orquestales.

El objetivo explícito de la Orquesta fue en su tiempo el permitir que los jóvenes músicos con mayor capacidad pudieran ejercitarse, beneficiándose con el contacto de músicos profesionales. Se cerraba de esta manera un circuito desde el "amateurismo" a la profesionalidad, que permitiría pasar por las subsiguientes escalas. Ésta fue la razón de la creación de una orquesta, en principio de cámara, que fuera además susceptible de ser completada a clásica y sinfónica, con elementos de otras orquestas regionales. La posibilidad de actuar como base a otros espectáculos, como, por ejemplo, la zarzuela, la hacía más versátil.

Es notorio que aunque la Orquesta últimamente ha ampliado su campo de acción, ha diversificado sus actuaciones y ha mejorado el nivel de asistencia a sus conciertos, es cierto que tenemos que reconocer que no ha calado entre los murcianos, que su aceptación mayor viene cuando actúa con otros y que su calidad ha sido puesta en duda por algunos críticos. Sin embargo, las disensiones que han planteado algunos de sus miembros con el director han sacado a la luz algunos defectos de organización que estamos dispuestos a subsanar.

La reestructuración de la Orquesta, el análisis de sus problemas y la adecuación a nuestras necesidades es la tarea que nos hemos propuesto. Esta Consejería tiene, además, previsto diversificar la ayuda a la actividad musical, evitando -quiero que lo tome como lo digo- la concentración de fondos financieros y, por lo tanto, de riesgo, y de ayudar a la formación de calidad de nuestros músicos mediante una política adecuada de becas y formación en centros de reconocido prestigio, tanto nacionales como extranjeros, que permitirán una nueva estructuración de todas las orquestas de la región.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor interpelante, dispone de cinco minutos para

un turno de réplica. Señor Martínez Sánchez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente:

Decía Alberti que era tonto y lo que había visto lo había hecho cien tontos. Yo lo que oído al final me ha dejado tonto del todo. Pero bueno, no es tampoco ningún problema.

Totalmente de acuerdo con lo que era, la culpa la tengo en la forma en que he planteado la interpelación, porque es verdad que preguntaba por la política musical de la Consejería y que la señora consejera me ha dado una explicación convincente, y que yo creo que, en términos generales, coincidimos y que creemos que es acertada. Y es verdad que también preguntaba sobre cuál era el papel de la orquesta titular en esa política musical y eso es lo que no se me ha quedado claro, y cuando ya lo terminaba de ver, me parecía que estaba clarísimo, la última cinta que ha hecho la señora consejera pues me ha dejado descuadrado, y por eso decía lo de Alberti.

Pero, en fin, digo que la culpa la había tenido yo porque, por un lado, iba la interpelación, y, sin embargo, las preguntas que hacía a la señora consejera un momento antes de llegar a la interpelación eran mucho más directas. Yo preguntaba si se iba a quitar o no al director de la Orquesta y si se iba a mantener o no la Orquesta Regional. Yo pienso que la contestación de la señora consejera es polivalente, que deja abiertas todas las posibilidades. Entendemos que es necesario que la señora consejera y el director general de Cultura se asesoren ampliamente en estos temas, que se siga valorando cuál es la situación actual, que se le dé ese giro que se anunciaba, de mayor conexión social, de hacer intercambios con otras orquestas, de traer a músicos invitados, de apoyar a la formación musical en los municipios, de tener unas mejores relaciones con el Conservatorio, de dar becas. Yo creo que estamos totalmente de acuerdo y que haga esa función pedagógica importantísima, que decía la consejera, la política musical, la orquesta o las orquestas que hay en la región.

Por todo ello, y de nuevo no sabiendo exactamente cuál era la contestación final a las preguntas que hacía, pero dándole tiempo al tiempo, pues agradecemos a la señora consejera la explicación tan prolija en la primera parte, no así las preguntas concretas que se le hacía. Pero bueno, seguiremos expectantes y deseosos de que, efectivamente, la música se incorpore al acervo cultural murciano y que el pueblo de Murcia tenga ocasión de disfrutar de la música, y que eso sea una labor de la Consejería y de la conseje-

ra.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Sánchez.

Señora consejera.

SRA. QUIÑONES VIDAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, señorías:

Una respuesta contundente a una pregunta directa: el problema del director se va a resolver. Obviamente, por las noticias que han aparecido en los medios de comunicación, es cierto que yo creo que el director adolecía de una conducta de liderazgo clara con sus músicos. Sin embargo, obviamente, tenga en cuenta que son grupos de personas muy relacionadas con el concepto del arte -lo tenemos claro-, y que tienen también entre sí determinados tipos de proble-

mas de convivencia, que seguramente no se dan en otros grupos.

Creo que sutilmente le he querido decir lo que le querido decir o lo que le he podido decir, por una razón: porque se está reestructurando lo que sirve de base, precisamente, de apoyo a la actuación de la Orquesta, que es la empresa pública Murcia Cultural. Precisamente esa empresa pública es la que nos va a decir, una vez reorganizada y estudiando el plan de viabilidad que ella misma va a proponer, le dirá si es posible el mantenimiento o no de la Orquesta en las mismas condiciones en la que está o habrá que reestructurarla totalmente.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Martínez, se ha acabado el orden del día. Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X